



MESA SECTORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA viernes 23-02-2018 PROPUESTAS DE MODIFICACION DE L.O.P.J.

El viernes pasado el Ministerio de Justicia en la Mesa convocada sobre propuestas de reformas de la LOPJ, y Rpts de Letrados de Donostia San Sebastián, El Ejido y Vélez-Málaga, nos trasladó su intención de proponer enmiendas al proyecto de reforma de LOPJ que actualmente está en trámite en el Congreso, y que tenía por objeto la recuperación de permisos para los colectivos de Justicia.

La información que nos traslada el Ministerio fue demasiado escueta y poco clara, anunciando sólo que se van a introducir algunas modificaciones "de carácter técnico", algo que nos preocupa por la actitud que está teniendo el Ministerio de Justicia, que sólo cambia lo que le interesa -como hizo con la reducción unilateral del 50 al 30% en promoción y otros aspectos-. Hemos exigido que nos trasladen con carácter urgente la modificaciones que van a proponer y su redacción completa. **No toleraremos ninguna modificación que bajo la apariencia de "modificaciones técnicas" encubra vulneraciones de derechos de los funcionarios y funcionarias de Justicia.**

Es evidente que no nos podemos fiar de la actuación del Mº de Justicia, entre otros temas, no hicieron mención alguna a la modificación del 527 sobre sustituciones, a pesar del compromiso dado por el Ministerio de Justicia al problema surgido en algunos ámbitos como por ejemplo Cataluña donde los funcionarios que hacen sustitución a cuerpo superior no reciben las retribuciones completas como han venido percibiendo durante años. Esta reducción de salarios es inaceptable, igual sucede en Galicia, o en Andalucía, que nunca la ha percibido.

Además, desde **STAJ** hemos recordado al Ministerio de Justicia que **es imprescindible**, entre otras cuestiones:

- 1.- La **modificación de la regulación de las sustituciones**.- Es una modificación imprescindible donde, entre otras mejoras, debe indicarse que los funcionarios que realicen sustitución a cuerpo superior deben de recibir las retribuciones íntegras del cuerpo que sustituyen.
- 2.- **Mejora de la promoción interna y recuperación de la reserva del 50 por ciento**. Es impresentable lo que se está haciendo con la promoción interna por parte del Ministerio.
- 3.- Introducción de mecanismos que permiten la **Carrera Profesional**, donde sea posible una promoción horizontal, y no sólo vertical.
- 4.- Mantener la **recuperación de los 3 días**. Buscando la fórmula para su disfrute con carácter retroactivo al menos al año 2017.
- 5.- **Eliminación de los descuentos salariales en situaciones de IT**.
- 6.- **Mejora del régimen disciplinario**, que sigue siendo de los más duros de toda la Administración.

Todo ello sin entrar en reformas más profundas que exigirían un tiempo de reflexión y tramitación mucho más largo y que eternizarían la recuperación de derechos aún pendiente, pero a las que no renunciamos desde STAJ. Entendemos prioritario y urgente la modificación de ciertos artículos y la recuperación de derechos, que no exigen reforma en profundidad y por ello pueden hacerse vía enmiendas a la proposición de reforma de la LOPJ que para la recuperación de permisos está tramitándose en el Congreso.

STAJ sin perjuicio de estas peticiones puntuales y urgentes para modificar la LOPJ hemos solicitado un equipo de trabajo para abordar una reforma más ambiciosa y que suponga una auténtica mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y funcionarias de justicia.

STAJ, 26-2-2018